

103-05-01-25-2022

Noviembre 21 de 2022

## INFORME AUDITORÍA PLAN DE ADQUISICIONES 2022

Objetivo:

- Realizar auditoría a la ejecución del Plan de Adquisiciones del 2022

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

En virtud de las competencias de Control Interno, establecida en la CP, Ley 87 de 1993 y Decreto 1499 de 2017, se realiza auditoría a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la ESE San Sebastián, al 18 de noviembre de 2022.

Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenció que el Plan Anual de Adquisiciones se actualizó hasta la fecha límite permitida (julio 31), en donde se contempló ajuste en el cronograma de adquisición, inclusión de nuevos bienes y servicios, para garantizar la atención integral para los usuarios acorde a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, compilado en el DUR 1082 de 2015.

El documento final aprobado fue por \$13.641.813.601, cifra que está acorde al valor de la apropiación definitiva en el presupuesto \$16.862.091.43 para la vigencia del 2022, es decir que los bienes y servicios incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones cuentan con la disponibilidad presupuestal. Además se contempló lo establecido en el Acuerdo número 011 de 30 de noviembre de 2020 para el tema de la contratación, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Acuerdo mencionado, para garantizar la transparencia en el proceso.

Para la realización del Plan Anual de Adquisiciones, se estimó las necesidades presentadas por los líderes de los procesos; por lo tanto, la planeación realizada fue efectiva. Al momento de la auditoría, se pudo estimar que el cumplimiento en la ejecución del Plan es del 91.12%, según la información entregada por la líder de contratación y el líder de almacén.

Para finalizar, se puede concluir que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta fundamental para administración de la IPS, pues permitió la identificación de las necesidades de los bienes y servicios, la programación de las compras, según la demanda de necesidades, evidenciando la eficiencia en el proceso de contratación. La única novedad presentada, se relaciona con los saldos de algunas partidas presupuestales que impiden la solución a todas las necesidades para el mejoramiento y

*Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198*

<http://www.esesansebastianlph.gov.co>  
[esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co](mailto:esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co)

---

fortalecimiento de los servicios a prestar a los usuarios de la Plata Huila. La crisis del sector salud (liquidación de EPS, aumento importante en el valor de los medicamentos, insumos), fueron variables no previstas al inicio de la vigencia que afectaron el cumplimiento de lo planeado.

Es importante resaltar que el Plan Anual de Adquisiciones es un documento informativo y las adquisiciones incluidas en el documento, pueden ser canceladas, modificadas, es decir no es camisa de fuerza dar cumplimiento estricto a lo registrado, lo importante es garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos por la alta dirección en procura de brindar una atención con calidad y calidez, según los servicios habilitados por la ESE San Sebastián; sin embargo, es importante tener en cuenta que adquirir un bien o un servicios no contemplado en el documento, es objeto de una sanción disciplinaria, civil y/o pernal para el colaborador responsable.

#### RECOMENDACIONES:

- ✓ Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II.
- ✓ Llevar la ejecución de las compras, según las necesidades presentadas e informar a la Gerencia cuando se presenten casos en los cuales no se han adquirido los bienes y servicios no definidos.
- ✓ Solicitar a los líderes de procesos, las necesidades para la vigencia del 2023.



DUBER JULIÁN SÁNCHEZ  
Contratista Control Interno